



MiBus

**TRANSPORTE MASIVO DE PANAMA, S.A.
ORDEN DE PROCEDER**

Nota TMP-PRE-448-2024

Fecha 13 de junio de 2024

Señora

PATRICIA BERNAL GRAU DE PETERSON

Representante Legal

STS PANAMA, S.A.

Ciudad de Panamá

Estimada señora:

En atención a lo establecido en el Contrato No. TMPSA-9-DC-2024, para el **"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA CONTRA INCENDIO INSTALADO EN LA FLOTA DE BUSES DE TMPSA"**, debidamente refrendado el día doce (12) de junio de dos mil veinticuatro (2024), por el monto de novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos doce balboas con 80/100 (B/955,812.80) procedemos hacerle entrega de la Orden de Proceder.

Conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta del Contrato STS PANAMA, S.A., se obliga formalmente a iniciar y concluir el objeto de a presente contratación dentro del término de noventa (90) días calendario, contados a partir de la notificación de la presente orden de proceder.

Atentamente,

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S.A.

LUIS RAÚL CAMPANA GARCÍA

Presidente de la Junta Directiva, Gerente General
y Representante Legal

PATRICIA BERNAL GRAU DE PETERSON

Notificada

Fecha:

14/6/24

14 JUN 24 10:41 AM

TMPSA

DEPTO. DE COMPRAS

Fundamento Legal: Reglamento Especial de Contratación de Transporte Masivo de Panamá, S.A., aprobado por la Contraloría General de la República, mediante Resolución Número 299-2024-DNMySC de 15 de marzo de 2024.